



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0381 -2011-A-MPN**

Nasca, 17 JUN. 2011

FECHA 30 JUN. 2011

Eulogia Yolanda Zamora Lamina  
FEDATARIA

**VISTO:**

Las Resoluciones de Alcaldía N° 0296-2011-A-MPN de fecha 15 de Abril 2011 y 00366-2011-A-MPN de fecha 03 de Junio del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Despacho de Alcaldía emitir Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de su función;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0017-2011-AMPN de fecha 15 de Abril del 2011, se autoriza al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, a efectos de designar al Jefe de la Oficina de Catastro como la persona encargada de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del Sistema de Focalización de Hogares, todo ello desprendido de la Sesión de Concejo de Carácter Extraordinaria de fecha 11 de Abril del 2011;

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 0296-2011-A-MPN de fecha 15 de Abril 2011, se designa al ING. GERMANY POMA MARROQUIN en su calidad de Jefe de la Oficina de Catastro como la persona encargada de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del Sistema de Focalización de Hogares;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00366-2011-A-MPN de fecha 03 de Junio del 2011, se dispuso mediante el Artículo Segundo designar a partir de la fecha en el cargo de Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro de la Municipalidad Provincial de Nasca, al Bach. OLIVER JULIO ZEA UVIDIA;

Que, de la Resolución de Alcaldía anteriormente acotada, se advierte que es necesario emitir un nuevo acto resolutorio, con la finalidad de designar al nuevo encargado de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del Sistema de Focalización de Hogares;

Estando a las consideraciones expuestas y, con las facultades atribuidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo


**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir de la fecha al Bach. OLIVER JULIO ZEA UVIDIA identificado con DNI. N° 42066753, con correo electrónico [oliver\\_julio7@hotmail.com](mailto:oliver_julio7@hotmail.com), como la persona encargada de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del Sistema de Focalización de Hogares.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER la remisión de copia del presente acto resolutivo a la parte interesada y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.-** DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resoluciones de Alcaldía N° 0296-2011-A-MPN de fecha 15 de Abril 2011 y cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Prof. Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROV. DE NASCA  
El Presente Documento es  
una Copia del Original

FECHA: 30 JUN. 2011

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865

TELÉFAX: 056 522118 - NASCA - ICA - PERÚ

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE